I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA TRANSITORIAMENTE A DOÑA CATERIN OÑATE OÑATE

N° INT.: 895

DOÑIHUE, 10.06.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar Administrativo para los CESFAM Municipales Doñihue y/o Lo Miranda.

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud. 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del

Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1° , artículos 13 y 14 de la Ley

19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex

56).

5.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República , a través de su resolución N° 323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N° 178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012.

DECRETO SIAPER Nº: 1280

1.- Nómbrese a la persona individualizada, para

servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA

NOMBRE : CATERIN OÑATE OÑATE

CARGO : ADMINISTRATIVO

JORNADA SEMANAL : 44 HORAS; LUNES A JUEVES DE 08:00 A 17:00

VIERNES DE 08:00 A 16:00 HRS.

CALIDAD : PLAZO FIJO

NIVEL : 12 CATEGORÍA : E

DESDE : 01.07.2020

HASTA : 31.12.2020

SUELDO BASE : 253.118.
ASIG ATEN. PRIMARIA : 253.118.
ASIG. MOVILIZACIÓN : 20.653.
ASIG. MUNICIPAL ART.45 : 210.000.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal Doñihue, según ley de reajuste año 2020.

3.-Deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 20.880 del 05 de Enero de 2016, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.

4.- Anótese, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República, denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS SECRETARIA MUNICIPAL RICARDO BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/ETR/JMS

Distribución:

- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Depto.Salud /carpeta.

Nº INTERNO: 895.